AÑO XXXVII

MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2021

NÚMERO 37

SUMARIO

III. — PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	4291
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Adaptaciones orgánicas	4294
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia	4296
Reserva	4297
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	4304
Cambios de residencia	4305
Reserva	4306
Servicio activo	4308
Ceses	4309
Destinos	4315
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	4316
Bajas	4318
Licencia por asuntos propios	4320
Licencia por estudios	4327
VARIAS ESCALAS	
Distintivos de permanencia	4328



Núm. 37 Miércoles, 24 de febrero de 2021 Pág. 125

		Página
	CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
	ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
	Cambios de residencia	4329
	ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
	Situaciones	4330
	CUERPO DE INTENDENCIA	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Reserva	4331
	Destinos	4332
	VARIOS CUERPOS	
	Cambios de residencia	4333
	Reserva	4337
	RMADA	
~ I1		
	CUERPO GENERAL	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Destinos	4346
	Nombramientos	4347
	ESCALA DE MARINERÍA Excedencias	4354
	CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	4004
	ESCALA DE TROPA Excadencias	4355
	Excedencias Suspensión de empleo	4356
	Destinos	4357
	CUERPO DE INTENDENCIA	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Reserva	4363
	CUERPO DE ESPECIALISTAS	1000
	ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos	4364
		4004
	VARIOS CUERPOS	4005
	Adaptaciones orgánicas	4365
EJ	ÉRCITO DEL AIRE	
	CUERPO GENERAL	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Cambios de residencia	4366
	Vacantes	4370
	Nombramientos	4372
	ESCALA DE SUBOFICIALES	
	Servicio activo	4388
	ESCALA DE TROPA Compreniese	4200
	Compromisos • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	4390
	Licencia por asuntos propios	4391
	CUERPO DE INGENIEROS	1001
	ESCALA DE OFICIALES Nombramientos	4392
	NOTING	4032

CVE: BOD-2021-s-037-125 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 37 Miércoles, 24 de febrero de 2021 Pág. Página **CUERPO DE ESPECIALISTAS** ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Retiros 4393 **RESERVISTAS** Bajas 4394 **GUARDIA CIVIL** ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999) 4395 Ascensos ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Suspensión de empleo 4396 4397 Recompensas IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 4398 Designación de aspirantes 4399 Cursos 4403 Aplazamientos, renuncias y bajas Aptitudes 4404 4407 Convalidaciones ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramientos 4410 4411 Bajas de alumnos V. — OTRAS DISPOSICIONES RESOLUCIÓN CONJUNTA COMUNICADA 4412 **CORTES GENERALES** FISCALIZACIONES 4413 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. CONVENIO 4415 VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES

ove: bob-2021-3-03/-120 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

4416



Núm. 37 Miércoles, 24 de febrero de 2021

Pág. 127

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 37 Miércoles, 24 de febrero de 2021

Sec. V. Pág. 4412

V. — OTRAS DISPOSICIONES

Resolución conjunta comunicada de la Subsecretaría de Defensa y el Secretario General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud, por la que se modifica la Resolución conjunta comunicada de la Subsecretaría de Defensa y el Secretario General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud, de 9 de septiembre de 2020, sobre las condiciones en materia de protección de datos personales en los que se produce el despliegue de personal del Ministerio de Defensa en labores de rastreo del COVID-19.

La Resolución conjunta comunicada de la Subsecretaría de Defensa y el Secretario General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud, de 9 de septiembre de 2020, sobre las condiciones en materia de protección de datos personales en los que se produce el despliegue de personal del Ministerio de Defensa en labores de rastreo del COVID-19, establece que el encargado del tratamiento de datos será el Ministerio de Defensa, recogiendo en el apartado Quinto letra a) como garantía en la tramitación de datos personales que su finalidad es el seguimiento, rastreo y localización de los casos y contactos.

La aparición de nuevas variantes del SARS-CoV-2 ha supuesto un nuevo reto en la lucha contra esta enfermedad, por lo que se han venido adoptando medidas extraordinarias para limitar su propagación.

El Real Decreto 1418/1986, de 13 de junio, sobre funciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de sanidad exterior, en su artículo 23 párrafo 3, prevé como medida necesaria para controlar ese riesgo el someter al cualquier persona a medidas sanitarias que impidan o controlen la propagación de la enfermedad, con inclusión del aislamiento, la cuarentena o el sometimiento del viajero a observación de salud pública.

La presente Resolución, tiene por objeto ampliar la finalidad del tratamiento de los datos personales al seguimiento en los supuestos de cuarentena obligatoria establecida por la autoridad sanitaria estatal.

Por todo ello se hace necesario actualizar la resolución conjunta comunicada, de fecha 9 de septiembre de 2020, para adaptarla a las nuevas medidas sanitarias.

En virtud, de lo anterior,

SE RESUELVE:

Apartado Único. Modificación de la Resolución conjunta comunicada de la Subsecretaría de Defensa y el Secretario General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud, de 9 de septiembre de 2020, sobre las condiciones en materia de protección de datos personales en los que se produce el despliegue de personal del Ministerio de Defensa en labores de rastreo del COVID-19.

Se modifica la letra a) del apartado Quinto de la Resolución conjunta comunicada de la Subsecretaría de Defensa y el Secretario General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud, de 9 de septiembre de 2020, sobre las condiciones en materia de protección de datos personales en los que se produce el despliegue de personal del Ministerio de Defensa en labores de rastreo del COVID-19, que queda redactada como sigue:

«a) La finalidad del tratamiento de los datos personales será el seguimiento, rastreo y localización de casos y contactos, así como el seguimiento en los supuestos de cuarentena obligatoria establecida por la autoridad sanitaria estatal, al objeto de colaborar en el control de la expansión del SARS-CoV-2.»

Madrid, 23 de febrero de 2021.

LA SUBSECRETARIA DE DEFENSA EL SECRETARIO GENERAL DE SALUD DIGITAL, INFORMACIÓN E INNOVACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Alfredo González Gómez

María Amparo Valcarce García

CVE: BOD-2021-037-4412 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 37

Miércoles, 24 de febrero de 2021

Sec. V. Pág. 4413

V. - OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

FISCALIZACIONES

Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Presidencia del Congreso de los Diputados y de la Presidencia del Senado, por la que se publica el Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado, ejercicio 2018.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/20/pdfs/BOE-A-2021-2664.pdf

(B. 37-2)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 2021.

CVE: BOD-2021-037-4413 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 37

Miércoles, 24 de febrero de 2021

Sec. V. Pág. 4414

V. - OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

FISCALIZACIONES

Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Presidencia del Congreso de los Diputados y de la Presidencia del Senado, por la que se publica el Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado, ejercicio 2017.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/20/pdfs/BOE-A-2021-2665.pdf

(B. 37-3)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 2021.

CVE: BOD-2021-037-4414 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 37

Miércoles, 24 de febrero de 2021

Sec. V. Pág. 4415

V. - OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. CONVENIO

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publica la Adenda de modificación al Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión a la Gerencia Regional de Salud de la Comunidad de Castilla y León en materia de gestión de prestaciones sanitarias.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/22/pdfs/BOE-A-2021-2756.pdf

(B. 37-4)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero de 2021.

CVE: BOD-2021-037-4415 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod